

DECRETO EXENTO N° 3.451

RETIRO, 24 de octubre de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso presentada por los interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

CONSIDERANDO:

La anuencia del Jefe directo de los interesados, consignada

en las Solicitudes de permiso;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a los funcionarios municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	Pedro Aravena López
RUT	:	N° 11.288.645-1
CARGO	:	Conductor
DESDE	:	24/10/2013
HASTA	:	24/10/2013
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día
MOTIVO	:	Exámenes en Hospital de Linares.

NOMBRE	:	Irene Norambuena Urra
RUT	:	N° 9.951.184-2
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	24/10/2013 p.m.
HASTA	:	24/10/2013
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, jornada de la tarde
MOTIVO	:	Trámites de salud en Santiago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Funcionarios, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/SMH/iep